

VILLA PARANACITO, 09 de Septiembre del

VISTO:

El Expediente N°104/87 M.V.P.- iniciado por la "Escuela N°20 "Ricardo Monners Sans" de Aº Martinez, quien solicita colaboración para la Fiesta de la Educación Física Interescolar que se realiza anualmente en esa escuela, y

CONSIDERANDO:

Que lo que se solicita en esta oportunidad es la donación de 128 medallas para los ganadores y segundos en cada competencia a realizar y de una bandera provincial.-

Que en años anteriores se apoya esta iniciativa que hace a la convivencia de la niñez isleña.-

Que de esta manera se alienta a los niños a superar sus límites físicos, logrando así incrementar su autoestima.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dóñese a la Escuela N° 20 "Ricardo Monners Sans" de Aº Martinez, organizadora de la Fiesta de la Educación Física Interescolar, sesenta y cuatro medallas doradas y sesenta y cuatro medallas plateadas para el primer y segundo puesto en cada competencia y una bandera provincial.-

Artículo 2º: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a realizar la compra correspondiente por intermedio del Departamento de Compras.-

Artículo 3º: Pase copia a las áreas que corresponda para su conocimiento y efectos.-

Artículo 4º: La presente "resolución" será refrendada por la Secretaría de Actas de la Junta de Fomento.-

Artículo 5º: Registrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LOUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA ISABEL QUEIROZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL
SECRETARIA DE ACTAS